



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 331.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 72, emitido por la Presidencia de la República el día 3 de febrero de 2017, en el sentido que los gastos de boletos aéreos por \$656.63, viáticos por \$480.00, gastos de viaje \$180.00 y gastos terminales por \$45.00, concedidos al Licenciado Juan Ramón Romero Zelaya, Asistente de Protocolo, con motivo de la misión oficial encomendada para viajar a Panamá, del 5 al 8 de febrero del presente año, serán cargados a la Unidad Presupuestaria 04, Secretaría de Inclusión Social, Línea de Trabajo 01, Dirección Superior y Apoyo Institucional, Cifrado Presupuestario 2017-0500-3-04-01-21-1-54404 del Presupuesto General vigente y no como se mencionó en el citado Acuerdo a la Unidad Presupuestaria 01-Dirección y Administración Institucional; Línea de Trabajo: 02-Administración General; Cifras Presupuestarias: 2017-0500-1-01-02-21-1-54-54402 y 2017-0500-1-01-02-21-1-54-54404 del Presupuesto General vigente. Quedando dicho Acuerdo sin ninguna otra modificación.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día trece del mes de junio de dos mil diecisiete.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,
Encargada del Despacho.